



BASES LEGALES CONCURSO

“ESTANDO CONTIGO, BUSCA SU ESTRELLA DESTINO PUNTA DEL ESTE”

BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.

Este concurso está organizado por TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM), con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6 de 45007 Toledo, y CIF. A-45494994.

BASE 2.- OBJETO.

CMM y el Programa “Estando Contigo, noche” ó en su defecto “Estando Contigo” buscan cantante para ser uno de los semifinalistas en el Festival Internacional de la Canción Punta del Este 2019.

Los participantes deberán ser mayores de edad y no deberán tener contratos con compañías discográficas ni con agencias de representación artística.

Los cantantes que participen en este concurso podrán optar a ser representantes de España en el Festival Internacional de la Canción Punta del Este 2019 que se celebra en Uruguay en el mes de noviembre. Para ello el ganador o ganadora del concurso “Estando Contigo, noche busca su estrella” o en su defecto “Estando contigo busca su estrella” tendrá que aceptar el reglamento de participación del festival y participar en la semifinal de la que saldrá representante de España.

BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR.

Podrán participar en el Concurso todas las personas físicas, mayores de edad, y residentes en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

No podrán participar aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a Radiotelevisión Autónoma de Castilla-La Mancha, a Televisión Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A., o a Radio Autónoma de Castilla-La Mancha, S.A, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado de consanguineidad o afinidad, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.



Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

La participación podrá ser individual o en grupo, en cuyo caso todos los integrantes del mismo deberán cumplir las características expuestas.

BASE 4.- FECHA DE COMIENZO Y FIN DE CONVOCATORIA.

Los participantes podrán enviar su solicitud de participación desde el martes 16 de octubre de 2018 hasta el jueves 31 de enero del 2019. Las solicitudes recibidas fuera de este plazo no serán tenidas en cuenta.

BASE 5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Las personas que deseen participar en el concurso, deberán enviar por medio de correo electrónico dirigido a la dirección estandocontigo@cmmedia.es fotos o vídeos interpretando su mejor canción.

Los participantes deberán indicar en el email su nombre y apellidos, DNI, dirección en el territorio de Castilla -La Mancha y teléfono de contacto.

El equipo del programa “Estando Contigo” seleccionará, de entre todas las solicitudes recibidas, las que serán interpretadas en directo por los participantes durante sus emisiones, una vez a la semana.

Todos los participantes aceptan que, con independencia de resultar o no seleccionados para defender su actuación durante el programa, “Estando Contigo” podrá utilizar el material enviado conjuntamente con la candidatura (fotos, vídeos, etc.) como parte de sus contenidos y para su emisión.

A estos efectos, todos los participantes aceptan que no pueden utilizar ningún tipo de material audiovisual sujeto a derechos de terceros, o que en caso de hacerlo cuentan con las autorizaciones correspondientes. En todo caso, CMM resultará indemne frente a cualquier reclamación de terceros a estos efectos.

Igualmente, los participantes renuncian a cualquier derecho de explotación sobre sus actuaciones, que podrán ser utilizadas tanto dentro del programa “Estando Contigo” como en cualquier otro programa de CMM, incluyendo su puesta a disposición al público a través de TDT, páginas WEB y APP de CMM, y redes sociales, sin limitación temporal ni territorial alguna.



Entre todos los participantes que defiendan su actuación, el equipo del programa “Estando Contigo” elegirá a los semifinalistas que optarán a ser representantes de España en el Festival de la Canción en Punta del Este 2019.

Los 3 concursantes más puntuados tendrán que defender un tema en la gran final que determinará quién de ellos será el elegido por “Estando Contigo” para ser uno de los semifinalistas que opta a convertirse en el representante español en Punta del Este.

El jurado, tanto para la selección de los finalistas como para la selección del ganador o ganadora, estará compuesto por los integrantes del equipo del programa “Estando Contigo”. La identificación concreta de los miembros del jurado se realizará durante las emisiones del programa pudiendo modificarse a lo largo de las mismas.

El o la ganadora del concurso podrá optar a ser representantes de España en el Festival Internacional de la Canción Punta del Este 2019 que se celebra en Uruguay en el mes de noviembre.

BASE 6.- ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega del premio se realizará durante la emisión del programa en el que se desarrolle la final del concurso con la deliberación del jurado.

En ningún caso el premio mencionado en la base anterior podrá ser sustituido o intercambiado por una dotación económica.

BASE 7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES.

Los ganadores aceptan que su nombre sea publicado por los medios que CMM considere oportunos (Web, Programación de CMT y/o RCM, perfiles oficiales de las redes sociales de CMM, etc.).

BASE 8.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.



Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web www.cmmedia.es.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- (I) a causas de fuerza mayor;
- (II) interrupciones en el normal funcionamiento del correo postal, o bien a
- (III) problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- (IV) problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM,
- (V) error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- (VI) a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el Concurso “Estando contigo busca su estrella rumbo a Punta del Este” queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

BASE 9.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Toledo capital.

BASE 10.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.



Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.

